

No.	PROCESO O EXPED. No	ID EKOGUI	DEMANDANTE	No. CEDULA / NIT	DEMANDADO	No. CEDULA / NIT	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCIÓN	SEDE CENTRAL O DIRECCION TERRITORIAL	APODERADO	TIPO DE PROCESO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	CUANTIA INICIAL
1	11001333103120 100013400	2142820	IGAC OFICINA JURÍDICA	899999004-9	SP CREATIVOS LTDA	830.085.871-4	JUZG 20 ADTIVO DE DESC. / JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA	EJECUTIVO CONTRACTUAL	SEDE CENTRAL	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	16-07-2010 RADICADO POR REPARTO. AL DESPACHO. 09-09-2010 ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y PIDE PAGO DE NOTIFICACION \$13.000 Y POLIZA JUDICIAL POR \$2.000.000. 21-09-2010 SE RADICA POLIZA. FEB/2011 RECIBEN MEMORIALES DE LOS BANCOS. 09-03-2011 PIDE A LA APODERADA DEL IGAC SE PRONUNCE SOBRE LA RESPUESTA DE LOS BANCOS E INDIQUE SI SE CONTINUA CON LA NOTIFICACION DE LA DEMANDA. AUTO NOTIFICADO EL 17-04-2012 PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL BANCO SANTANDER. 19-04-2016ACTUACION REGISTRADA. AUTO ENTREGADO AL LEA. 18-5-2016 RECIBE MEMORIALES. 25 May 2017 AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA 14-09-2017 AUTO ORDENA REQUERIR 12-10-17 RECIBE MEMORIALES 17-10-17 AL DESPACHO 19-10-2017 AUTO ORDENA EMPLAZAR 17-11-2017 RECIBE MEMORIALES ALLEGA EMPLAZAMIENTOS 06-12-2017 NOTIFICACION POR EMPLAZAMIENTO ART 508 CGP INICIA 07-12-2017. FINAL 19-01-2017 22-01-2018 AL DESPACHO 15/02/2018 AUTO AUXILIARES DE LA JUSTICIA (EST 16/02/2018) 23/02/2018 NOTIFICACION POR TELEGRAMA 29 DE JUNIO 2018. DESIGNACION DE TRES CURADORES AD LITEM 03/08/2018 RECIBE MEMORIAL NO ACEPTACION DEL CARGO 15/11/2018 AUTO QUE RELEVA DEL CARGO A LOS CURADORES Y DESIGNA NUEVOS CURADORES 15/11/2018 AUTO QUE RELEVA Y NOMBRA NUEVOS CURADORES AD LITEM. 22/11/2018 MEMORIAL NO ACEPTANDO EL CARGO 10/12/2018 POR TELEGRAMA 19/12/2018 NOTIFICACION PERSONAL CURADOR 14/03/2019 AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO ORDENA REMATE DE LOS BIENES CONDENA EN COSTA FUA COMO AGENCIA EN DERECHO EL 5% DEL VALOR TOTAL DE LO EJECUTADO 09/04/2019 AL DESPACHO 11/04/2019 AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y CONMINA AL IGAC A QUE DE CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA QUE ORDENO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. 13/06/2019 AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO 03/09/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER DR ABELLO 16/12/2019 AL DESPACHO 16/12/2019 AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE PERSONERIA A LA DRA DIANA MARIA GORDILLO 26/02/2020 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER 03 Sep 2020 AL DESPACHO 03 Sep 2020 AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA PRIMERO. TENER POR APODERADA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. A LA ABOGADA MARIA PATRICIA ALDANA OSPINA 12/2020 DRA. PATRICIA ALDANA ENTREGA INFORME A LA OAJ ADVIRTIENDO QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA LIQUIDADADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO 11/03/2021 AUTO POR MEDIO DEL CUAL ACEPTAR LA RENUNCIA DE PODER DE LA ABOGADA MARIA PATRICIA ALDANA OSPINA, CONFORME LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA 12/03/2021 SE ELABORA PODER AL DR ENRIQUE LESMES SE RADICA PODER A LA ESPERA QUE RECONOZCAN PERSONERIA (EN BÚSQUEDA DE BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA HACER EFECTIVA LA EJECUCIÓN.) 23/09/2021 AUTO QUE TIENE POR NUEVO APODERADO Y REQUIERE PARTE ACTORA SIRVA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO 28/09/2021 APODERADO DEL IGAC RADICA MEMORIAL SOLICITUD ACLARACION DE AUTO	COBRO SALDO CONTRATO 1423-2005	1.103.448
2	13001333300720 130005300	1119943	IGAC SEDE CENTRAL	899999004-9	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB	806000327-7	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	DAYS INES MIEL CANTERO	ADMINISTRATIVO	SE CONFIERE PODER Y SE ENTREGA AL ABOGADO DEL IGAC. 06-03-2013 ADMITIDA DEMANDA. CANCELADOS GASTOS DEL PROCESO POR EL IGAC Y REMITIDOS COMPROBANTES. FALLO NOTIFICADO EL 23-02-2014. 22 Ene 2014 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIAA FAVOR DE LA PARTE ACCIONANTE 24/04/2015 SE REQUIERE A AL CSB DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO. DESPACHO JUDICIAL REQUIERE A LA CSB DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO. NOTA: A CORTE DE MARZO DE 2019 SE ENVIO EL EXPEDIENTE A LA CONTADORA ADSCRITA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE OFICIO 786, PARA TASACION DE COSTAS. RADIQUE PORDER OTORGADO POR LA DRA. LUZ AIDA BARRETO, EL 7 DE JUNIO DE 2019. EN DICIEMBRE DE 2019 SE RADICA MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL. MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2020, EL DESPACHO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO CONTRA LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL VALOR DE \$135.202.818 MAS LOS INTERESES MORATORIOS PREVISTOS EN EL INCISO 3 DEL ARTICULO 192 DEL CPACA. ORDENANDOLE PAGAR DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN. 30-04-2021 RADICACIÓN DE SOLICITUD DE EMBARGO A LA CUENTA BANCARIA DE LA ENTIDAD EJECUTADA 04/05/2021 APODERADA IGAC RADICA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR 02/07/2021 APODERADA DEL IGAC RADICA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL 02/06/2021 AUTO QUE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA 3 DE AGOSTO DE 2021, SE RADICA OFICIO N°: 600320217542EE001, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE SOLICITUD DE DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES, INCLUYENDO LAS ENTIDADES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS DINEROS EMBARGABLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR, DE LAS CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE QUE TENGA O LLEGARE A TENER ÉSTA ENTIDAD, EN LOS BANCOS: BANCOLOMBIA; BANCO COLPATRIA; BANCO FALABELLA; BANCO BBVA; BANCO DAVIVIENDA; BANCO DE BOGOTÁ; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO POPULAR; BANCO HELM BANK; BANCO CAJA SOCIAL; BANCO SANTANDER; BANCO AGRARIO; BANCO BANCAMIA; BANCO CITIBANK Y SE LIMITA A LA SUMA DE DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE	PAGO SALDO LIQUIDACION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2926-2008 IGAC CSB	135.202.818

3	11001333703920 150020400 11001310501020 170027800 11001010200020 190233900	721840	IGAC SEDE CENTRAL (GERMAN BERNAL SOLANO)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	23-09-2014 ES RADICADA LA DEMANDA. 13-07-2015 ENVIADA A SECC 4 POR COMPETENCIA. CORRESPONDIÓ AL JUZGADO 39 ADTIVO. 25/08/2015 ADMITE DEMANDA . SE CANCELARON GASTOS DEL PROCESO Y SE RADICO ORIGINAL DEL PAGO. PRIMERA AUDIENCIA DE TRAMITE 18-02-2016. AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 17-03-2016. TAC ENVIADO JUZGADOS LABORALES EN LOS JUZGADOS LABORALES JUZGADO 10 LABORAL EL PROCESO TOMA EL No. 11001310501020170027800 18-05-2017 RADICACION DEL PROCESO Y AL DESPACHO POR REPARTO 26-07-2017 AUTO INADMITE DEMANDA 02-08-2017 RECEPCION MEMORIAL RECURSO 04-08-2017 AL DESPACHO 20-11-2017 RECEPCION MEMORIAL CONFLICTO DE COMPETENCIA 23/02/2018 AUTO QUE RESUELVE NIEGA SOLICITUD DE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS AUTO RECHAZA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA NIEGA RECURSO DE REPOSICION DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACION 02-03-2018 RECIBE MEMORIAL ESCRITO RECURSO DE APELACION DR EDGAR AYALA, 07-03-2018 AL DESPACHO 09-03-2018 AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION Y REMITE AL TRIBUNAL EN EL TRIBUNAL 14-03-2018 RADICACION Y REPARTO AL DR LUIS ALFREDO BARON CORREDOR 16-03-2018 AL DESPACHO POR REPARTO 16-03-2018 AUTO DE SUSTANCIACION ADMITE APELACION 02/04/2018 AL DESPACHO 08 - 05 -2018 AUTO QUE FLJA FECHA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE DECISION PARA EL DIA 16 DE MAYO DE 2018 A LAS 4:30 PM. 16/05/2018 AUTO INTERLOCUTORIO REVOKA AUTO ATACADO Y ORDENA AL JUZGADO QUE CONTINUE CON EL TRAMITE O SUSCITE EL CONFLICTO DE JURISDICCION SE DEVUELVE AL JUZGADO LABORAL EN EL JUZGADO LABORAL 07/06/2018 AL DESPACHO 27/11/2018 AUTO QUE DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISION A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS 28/11/2018 OFICIO ELABORADO SALA JURISDICCION DISCIPLINARIA MP ALEJANDRO MESA CARDENAS 16/10/2019 AL DESPACHO 05/11/2019 REGISTRA PROYECTO AUTO DE TRAMITE AL DESPACHO 06/11/2019 REGISTRA PROYECTO 06/11/2019 AUTO QUE NIEGA IMPEDIMENTO	NULIDAD RESOLUCION 6557 /14 QUE ORDENA PAGO AL IGAC DE APORTES SS DE 1994 A 2005, POR RELIQUIDACION PENSION.	17.058.162
4	11001333704320 150024000 11001333502820 150056800	1205628	IGAC SEDE CENTRAL (NONATO MANUEL AMRIS CANTILLO)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ANGELA PATRICIA ZABALA	ADMINISTRATIVO	24-07-2015 RADICADA DEMANDA CORRESPONDIO INICALMENTE AL JUZGADO 28 ADTICO ORAL. 3/8/15 REMITE POR COMPETENCIA A SECC 4. 21/04/2015 POR REPARTO AL DESPACHO JUZGADO 43. JUZGADO REMITE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA PARA QUE RESUELVA CONFLICTO DE COMPETENCIAS.14-4-2016 REGRESA AL TAC PARA DIRIMIR CONFLICTO DE COMPETENCIA.14-4-2016REGRESA DEL TAC, CONFLICTO DE COMPETENCIA. CORRESPONDE AL JUZGADO 28 ADTIVO 2015-568 29 Mar 2017 AUTO SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CPACA Y SE AGOTARON TODAS LAS ETAPAS PROPIAS. SE DECRETAN PRUEBAS A CARDO DE LA PARTE DEMANDANTE 28/06/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN EL TRIBUNAL 26/02/2020 REPARTO Y RADICACION 07/07/2020 AL DESPACHO POR REPARTO 30/07/20 RECIBE MEMORIAL SOLICITUD DESISTIMIENTO Y SOLICITUD COADYUVANCIA AL MEMORIAL DE DESISTIMIENTO 07 Oct 2020 AL DESPACHO 12 Nov 2020 AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, es de mencionar que el auto se notifica el día 02 de diciembre 2020 y no hay copia del auto 24/02/2021 devuelve proceso al juzgado EN EL JUZGADO 21/05/2021 AL DESPACHO 13/08/2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA LIQUIDAR REMANENTES 23/08/2021 SE ELABORA PODER A LA DRA ANGELA PATRICIA ZABALA	NULIDAD RESOLUCION 5289 DE FEB/14/2014 COBRO AL IGAC DE APORTES SS DE 1994 A 2005, POR RELIQUIDACION PENSION.	5.037.436

5	11001334204920 170025200 11001310501820 170055500 11001333704020 180024100 25000231500020 200003800	2018-00241: ID 1336211	IGAC SEDE CENTRAL - GLORIA TERESA CRUZ ARIZA	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO JUZGADO 18 LABORAL DEL CIRCUITO JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO O DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ANGELA PATRICIA ZABALA	ADMINISTRATIVO	01 Aug 2017 REPARTO Y RADICACIÓN REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 04 Aug 2017 AL DESPACHO 22 Aug 2017 AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO 22 Aug 2017 NOTIFICACION POR ESTADO 31 DE AGOSTO OFICIO REMISORIO A LA JURISDICCION ORDINARIA 26 JUNIO 2018 REGISTRA PRIYECTO EN EL JUZGADO 18 LABORAL 28-09-2017 RADICACION PROCESO 02-10-2017 AL DESPACHO POR REPARTO 10 DE NOV DE 2017 AUTO QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO Y PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIA REMITE A LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA PARA LO SU CARGO EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA 12/02/2018 AL DESPACHO DEL DR CAMILO MONTOYA REYES 20/06/2018 AUTO QUE FIJA COMPETENCIA EN EL JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. 02-08-2018 RECEPCION MEMORIAL EN EL JUZGAOD 18 LABORAL Y JUZGAOD 49 PROVENIENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA 03/09/2018 AL DESPACHO JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO 14-08-2018 AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE LA SECCION CUARTA 30-08-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO AL JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO 03-09-2018 AL DESPACHO POR REPARTO 27-09-2018 AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y ORDENA CONSIGNAR LA SUMA DE \$ 30000 PESOS POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. 05/10/2018 RECIBE MEMORIAL GASTOS PROCESALES 02/11/2018 GASTOS ORDINARIOS PROCESO NOT POR CORREO ELECTRONICO AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA TRASLADO 27/11/2018 RECIBE MEMORIALES RENUNCIA PODER DRA SONIA 07/12/2018 RECIBE MEMORIALES ALLEGA PODER Y CONTESTACION DEMANDA 15/03/2018 AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 2:30 P.M. 15/05/2019 AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 2:30 P.M. 19/06/2019 SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL CORRE TRASLADO PARA ALEGAR 25/07/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA NO CONDENA EN COSTAS FALLO DESFAVORABLE AL IGAC SE ELABORA PODER AL DR FELIPE CHAVES PARA QUE PRESENTE RECURSO DE APELACION POR ESTAR EN VACACIONES EL DR LUIS ENRIQUE ABELLO 13/08/2019 RECIBE MEMORIALES APELACION 30/08/2019 AUTO QUE CONCEDE APELACION 29/09/2019 AL DESPACHO 30/08/2019 AUTO QUE ADMITE APELACION Y NOTIFICACION POR ESTADO 03/09/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA DE PODER 16/09/2019 ENVIO TRIBUNAL EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 18/09/2019 REPARTO Y RADICACION A LA DRA AMPARO NAVARRO LOPEZ 20/09/2019 AL DESPACHO 23/10/2019 AUTO QUE REMITE POR COMPETENCIA A LA SECCION SEGUNDA 05/12/2019 AUTO QUE PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIA 10/12/2019 ENVIO MENSAJE DE DATOS 05/12/2019 AUTO QUE PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIA 10/12/2019 ENVIO MENSAJE DE DATOS 23/01/2020 ENVIO A OTRA SECCION POR COMPETENCIA 23/01/2020 REPARTO Y RADICACION A LA DRA CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO 13/05/2021 AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION 15/05/2021 SE ELABORA PODER A LA DRA ANGELA PATRICIA ZABALA 28/05/2021 APODERADA DEL IGAC RADICA MEMORIAL CON SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION	NULIDAD RESOLUCIONES RDP 046819 DE 2016, RDP 004717 Y 010874 COBRO AL IGAC DE APORTES	3.948.410	
6	11001335013201 70029200 11001333704220 1700141 25000231500020 200004500	2017-00141: ID 1107495	IGAC SEDE CENTRAL - LUZ MARINA VELANDIA	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO JUZGADO 42 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO O DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA PATRICIA OSPINA	MARIA ALDANA	ADMINISTRATIVO	25 Aug 2017 REPARTO Y RADICACIÓN REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 09 Sep 2017 AL DESPACHO 12 Sep 2017 AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS SECCION CUARTA 13 Sep 2017 NOTIFICACION POR ESTADO EN EL JUZGADO 42 ADTIVO 05-10-2017 REPARTO Y RADICACION AL JUZGADO 42 ADTIVO: 09-10-2017 AL DESPACHO POR REPARTO 30-10-2017 AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA CONSIGNAR GASTOS (EDO 31/10/2017) 30/04/2019 FALLO DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA QUE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 02/05/2019 SE ELABORA PODER AL DR CHAVES 07/05/2019 RADICA MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION. EN EL TRIBUNAL 16/08/2019 REPARTO Y RADICACION AL DR LUIS ANTONIO RODRIGUEZ 27/08/2019 AL DESPACHO 17/10/2019 AUTO QUE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LA SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL 12/12/2019 AUTO PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIAS 21/01/2020 REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL PARA DECIDIR CONFLICTO DE COMPETENCIAS 23/01/2020 REPARTO Y RADICACION PROCESO MAGISTRADO PONENTE MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO 27/07/2020 SALVAMENTO DE VOTO DRA GLORIA ISABEL CACERES 06/08/2020 AUTO QUE RESUELVE FIJA LA COMPETENCIA EN LA SECCION CUARTA	NULIDAD RESOLUCIONES RDP 001220 del 18 de enero de 2017 COBRO AL IGAC DE APORTES	5.071.397

7	11001333501120 170032800 11001333704420 170015100 25000231500020 190020300	2017-00151: ID 1141501	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (MARIA HELENA MORALES)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO JUZGADO 44 ADTIVO	NULIDAD RESTABLECIEM O DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ENRIQUE LESHES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIV O	01 Sep 2017 REPARTO Y RADICACIÓN DEL PROCESO 11 SEP 2017 AL DESPACHO 14 SEP 2017 AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS SECCION CUARTA 15 Sep 2017 NOTIFICACION POR ESTADO EN EL JUZGADO 44 ADTIVO 06-10-2017 REPARTO Y RADICACION ; 10-10-2017 AL DESPACHO POR REPARTO 26-10-2017 AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA CONSIGNAR GASTOS (EDO 27-10- 2017) 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EN AUDIENCIA INICIAL QUE DECLARA LA NULIDAD DEL ARTICULO 9 DE LA RESOLUCION RDP 043849 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 SIENDO EL FALLO FAVORABLE AL IGAC EN EL TRIBUNAL 25/09/2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO AL DR LUIS ANTONIO RODRIGUEZ 10/11/2018 AL DESPACHO 29/11/2018 AL DESPACHO RENUNCIA PODER 31/01/2019 RECIBE MEMORIAL PODER 01/02/2019 RECIBE MEMORIAL PODER UGPP 06/06/2019 AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA 20/06/2019 ENVIADO A LA SECCION SEGUNDA 25/06/2019 REPARTO Y CAMBIO DE SECCION MAG PATRICIA SALAMANCA GALLO 05/07/2019 AL DESPACHO APELACION SENTENCIA 09/08/2019 REGISTRA PROYECTO DE AUTO 09/08/2019 AUTO QUE DECLARA CONFLICTO DE COMPETENCIAS NEGATIVAS ENTRE LA SECCION SEGUNDA Y LA SECCION CUARTA EN EL TRIBUNAL CONFLICTO DE COMPETENCIA TOMA EL NUMERO 25001231500020190020300 16/09/2019 REPARTO Y RADICACION AL DR LUIS MANUEL LASSO LOZANO 18/09/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 11/12/2019 AUTO DE TRAMITE 13/02/2020 AL DESPACHO 13/07/2020 RECIBE MEMORIAL DEMANDADO - COADYUVA DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES. 14/07/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 16/07/2020 RECIBE MEMORIAL PARTE DEMANDANTE SOLICITANDO DESISTIMIENTO DE DEMANDA 16/07/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 14/08/2020 AUTO QUE RESUELVE CONFLICTO FIJA COMPETENCIA EN LA SECCION CUARTA 01 Oct 2020 AL DESPACHO PASA AL DESPACHO DEL H. MAGISTRADO DR. LUIS ANTONIO RODRIGUEZ AMONTAÑO UNA VEZ RERSUELTO EL CONFLICTO DE COMPETENCIA, 10/12/2020 AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION	NULIDAD RESOLUCIONES 4670 del 09 de febrero de 2017 NOT- PD 322593, Por la cual se levanta el suspense y se modifica la Resolución No. RDP 43849 de noviembre de 2016.	9.607.294
8	11001342048201 70033500 11001333704020 170031600	1236173	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (MARIA RAQUEL GARCIA LOZANO)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIEM O DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ANGELA PATRICIA ZABALA	ADMINISTRATIV O	15 DIC 2017 REPARTO Y RADICACIÓN DEL PROCESO 18/12/2017 AL DESPACHO POR REPARTO 20/03/2018 AUTO QUE ADMITE DEMANDA 19/12/2018 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE NIEGA LAS PRETENSION DE LA DEMANDA SIENDO ESTE DESFAVORABLE AL IGAC, NOTIFICADO AL CORREO ELECTRONICO EL DIA 15 DE ENERO DE 2019, 16/01/2019 SE ELABORA PODER AL DR LUIS ENRIQUE ABELLO EN EL TRIBUNAL 04/04/2019 AUTO QUE ADMITE EL RECURSO DE APELACION ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO 01/08/2019 AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION. SE ELABORA PODER AL DR ALVARO GUIDO DIAGO A EFECTOS A QUE PRESENTE ALEGATOS EN SEGUNDA INSTANCIA 20/08/2019 RECIBE MEMORIAL DR ALVARO DIAGO PRESENTA ALEGATOS 03/09/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER 06/09/2019 AL DESPACHO 13/02/2020 AUTO QUE ADMITE RENUNCIA DEL DR ABELLO Y RECONOCE PERSONERIA AL DR ALVARO GUIDO DIAGO 21/02/2020 AL DESPACHO 29/07/2020 MEMORIAL DEMANDANTE DESISTE PRETENSIONES DE LA DEMANDA 06 Aug 2020 RECIBE MEMORIALES MEMORIAL DEMANDADO COADYUVA DESISTIMIENTO 20 Aug 2020 AL DESPACHO MEMORIAL DESISTIMIENTO PRETENSIONES 29 Sep 2020 AL DESPACHO MEMORIAL COADYUVA DESISTIMIENTO 15/04/2021 AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO NO CONDENA EN COSTAS EN EL JUZGADO 29/06/2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE ORDENA ARCHIVAR OJO TIENE REMANENTES	NULIDAD RESOLUCIONES RDP 021436 del 24 de mayo de 2017 "Por la cual se reliquida una pensión de vejez en cumplimiento de un fallo judicial proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda - Subsección E, del Sr (a) García Lozano María Raquel	47.585.091
9	11001333704320 180007900	1260073	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTI CODAZZI (LUIS PEREZ BERMUDEZ)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIEM O DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	SANDRA MAGALLY SALGADO	ADMINISTRATIV O	04-04-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 22/01/2019 AUDIENCIA INICIAL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA FALLO FAVORABLE AL IGAC EN EL TRIBUNAL 14/02/2019 AUTO QUE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA UGPP 21/03/2019 AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION VENCE EL 08 DE ABRIL DE 2019 05/04/2019 RECIBE MEMORIAL ALEGATOS UGPP 08/04/2019 RECIBE MEMORIAL ALEGATOS IGAC 13/05/2019 AL DESPACHO 06/07/2020 RECIBE MEMORIAL DEMANDANTE RETIRO DE LA DEMANDA Y AL DESPACHO MEMORIAL 06/08/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 27/08/2020 AUTO QUE NIEGA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA ESTADO 28/08/2020 15/12/2020 SENTENCIA CONFIRMAR PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 20/01/2021 NOTIFICACION ELECTRONICA DE LA SENTENCIA EN EL JUZGADO: 07/07/2021 RECIBE MEMORIAL TRIBUNAL DEVUELVE PROCESO 28/07/2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.2021-07-28 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE CONFIRMA SENTENCIA DE 22 DE ENERO DE 2019// 2021-07-28 NOTIFICACION POR ESTADO Actuación registrada el 28/07/2021 a las 16:43:58.	NULIDAD RESOLUCIONES RDP	41.385.989

10	11001333704420 180007700 11001333703920 150020400 25000231500020 200011800	1230001 - 721840	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTI CODAZZI (PEDRO RUBIO DIAZ)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	Y	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIV O	04-04-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 09-04-2018 AL DESPACHO POR REPARTO 26/06/2019 SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA FALLO FAVORABLE AL IGAC EN EL TRIBUNAL 21/08/2019 REPARTO Y RADICACION AL DR LUIS ANTONIO RODRIGUEZ 27/08/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 17/10/2019 AUTO QUE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL 29/10/2019 ENVIADO POR COMPETENCIA 30/10/2019 REPARTO A LA SECCION SEGUNDA DR CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL 07/11/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 22/01/2020 AUTO QUE SUCITA CONFLICTO DE COMPETENCIAS ENTRE LA SECCION CUARTA Y LA SEGUNGA 15/02/2020 ENVIO A LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL 17/02/2020 REPARTO Y RADICACION AL DR ALFONSO SARMIENTO 21/02/2020 AL DESPACHO 11/03/2020 AUTO DE TRASLADO 15/07/20 NOTIFICACION POR ESTADO 28/07/20 AL DESPACHO 05/08/2020 AL DESPACHO MEMORIAL CON DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA 19 Oct 2020 AUTO DE TRAMITE PROYECTO DERROTADO, 10 Nov 2020 AL DESPACHO EXPEDIENTE FÍSICO DEL DOCTOR FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA, CON PONENCIA DERROTADA DEL DR. ALFONSO SARMIENTO CASTRO 26/01/2021 AUTO QUE RESUELVE CONFLICTO DE COMPETENCIAS 03/02/2021 SE ENVIA A LA SECCION CUARTA OK CARPETA Y EKOGUI	NULIDAD RESOLUCIONES RDP	5.453.390
11	11001333704420 180009600	1230023	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTI CODAZZI (Arturo Rodriguez Carrillo)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	Y	SEDE CENTRAL	SANDRA MAGALLY SALGADO	ADMINISTRATIV O	17-04-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 19/04/2018 AL DESPACHO POR REPARTO 27/04/2018 AUTO QUE ADMITE DEMANDA 05/06/2019 FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA EN EL TRIBUNAL 29/08/2019 REPARTO Y RADICACION A LA DRA MERY CECILIA MORENO 16/09/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 10/09/2019 AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION 31/10/2019 AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR 10 DIAS 07/11/2019 RECIBE ALEGATOS UGPP 15/11/2019 RECIBE ALEGATOS IGAC 09/12/2019 AL DESPACHO 30/01/2020 RECIBE MEMORIA RENUNCIA PODER 31/01/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 13/03/2020 RECIBE MEMORIAL SUSTITUCION PODER 06/07/2020 RECIBE MEMORIAL DEMANDANTE DESISTE PRETENSIONES DE LA DEMANDA 06/08/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 27/08/2020 AUTO QUE NIEGA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA ESTADO 28/08/2020 27/08/2020 AUTO QUE NIEGA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA ESTADO 13/108/2020 02 Sep 2020 AL DESPACHO MEMORIAL PODER CONFERIDO POR LA UGPP. 21 Sep 2020 RECIBE MEMORIALES DEMANDADO SOLICITUD COPIA AUTO 24 Sep 2020 RECIBE MEMORIALES DEMANDADO COADYUVA DESISTIMIENTO 09 Oct 2020 AUTO QUE NIEGA LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO 15/12/2020 FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CONFIRMA EL FALLO DE PRIMERA 20/01/2021 NOTIFICACION ELECTRONICA DE LA SENTENCIA EN EL JUZGADO 08/07/2021 RECIBE MEMORIAL DEVOLUCION EXPEDIENTE 19/07/2021 AL DESPACHO. 02/08/2021 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR 2021-08-30 PAGO ARANCEL CORREO OFICIOS VALOR DE LA TRANSACCION: 25000 - NUMERO DE REFERENCIA: 2018-096 2021-08-30 DEVOLUCION REMANENTES VALOR DE LA TRANSACCION: 25000 - NUMERO DE REFERENCIA: 2018-096	NULIDAD RESOLUCIONES RDP nulidad parcial de los actos administrativos Resolución No RDP 032558 del 17 de Agosto de 2017 y RDP 043071 del 16 de noviembre de 2017, expedidas todas por la UGPP	10.788.671

12	11001333704320 180023300 25000231500020 200019100	1351548	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (SUSANA MANRIQUE MORA)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO	ADMINISTRATIVO	07-09-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 19/10/2018 AUTO QUE ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR RECONOCE PERSONERIA 27/11/2018 RECIBE MEMORIAL ALLEGA RENUNCIA DE PODE 29/11/2018 NOT POR CORREO ELECTRONICO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y TRASLADO NOT ART 199 Y 172 CPACA 24/05/2019 AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 1 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:45 AM, TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDANDA Y ADMITE RENUNCIA 01/08/2019 AUDIENCIA INICIAL 01/08/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL IGAC NO CONDENA EN COSTAS 21/08/2019 AUTO QUE CONCEDE APELACION INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA 30/08/2019 ENVIO TRIBUNAL ADTIVO EN EL TRIBUNAL 06/09/2019 REPARTO Y RADICACION A LA DRA AMPARO NAVARRO LOPEZ 20/09/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 23/10/2019 AUTO QUE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LA SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL 08/11/2019 ENVIO A OTRA SECCION POR COMPETENCIA 12/11/2019 REPARTO Y RADICACION A LA DRA PATRICIA VICTORIA MANJARRES 22/11/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 30/01/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 24/02/2020 AUTO QUE PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIA 06/03/2020 ENVIO SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL 11/03/2020 REPARTO Y RADICACION AL DR JOSE ELVER MUÑOZ 16/03/2020 AL DESPACHO 02/07/2020 SE RADICA MEMORIAL DE DESITIMIENTO. 02/09/2020 SE RADICA MEMORIAL DE DESITIMIENTO AL DESPACHO DEL TRIBUNAL, SOLICITANDO ACUSE YA QUE EN RAMA NO SE VE RELACIONADO ADEMAS SE RADICA MEMORIAL ACTUALIZACIÓN CORREO 02 Oct 2020 AUTO DE TRAMITE DEVUELVE EXPEDIENTE A DESPACHO DE MAGISTRADA PONENTE POR CARNCIA DE OBJETO DEL CONFLICTO DE COMPETENCIAS 15 Oct 2020 CONSTANCIA SECRETARIAL 28 Oct 2020 AUTO DE TRAMITE 03/11/2020 OFICIO REMISORIO SE REMITE EL PROCESO DE LA REFERENCIA JUNTO CON EL EXPEDIENTE 110013337043201800233-01 DEMANDANTE INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI AL DESPACHO DEL DR. JOSE ELVER MUÑOZ BARRERA EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DESPACHO DE LA MAGISTRADA PATRICIA VICTORIA MANJARRES BRAVO PARA LO DE SU COMPETENCIA. J.J.R.C. OK LISTO	nulidad parcial de los actos administrativos Resolución No RDP 39064 DE 2014 , Resolución No. RDP 15773 DE 2018 , expedidas todas por la UGPP	\$ 7.743.751,00
13	11001333704420 180023000	1341176	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (MARIO ERNESTO GUZMAN LARA)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ANGELA PATRICIA ZABALA	ADMINISTRATIVO	17-08-2018-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 19-09-2018 AUTO QUE ADMITE DEMANDA 23/08/2019 FALLO QUE CONCEDE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS, DECLARA COMO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO QUE EL IGAC NO ES DEUDOR DE NINGUNA SUMA DE DINERO A LA UGPP no condena en costas EN EL TRIBUNAL 05/09/2019 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO A LA DRA AMPARO NAVARRO LOPEZ 06/09/2019 AL DESPACHO 10/09/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA DE PODER DR LUIS ENRIQUE ABELLO 11/09/2019 AL DESPACHO MEMORIAL 23/10/2019 AUTO REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A LA SECCION SEGUNDA 08/11/2019 ENVIO A LA SECCION SEGUNDA 12/11/2019 REPARTO Y CAMBIO DE SECCION AL DR JOSE MARIA ARMENTA FUENTES 06/11/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 13/12/2019 RECIBE MEMORIAL PODER ALVARO GUIDO 13/02/2020 AL DESPACHO MEMORIAL 23/06/2020 AUTO QUE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSION (ESTADO 07/07/2020) 22/07/2020 RECIBE MEMORIAL ALEGATOS PARTE DEMANDANDA 19 Aug 2020 RECIBE MEMORIALES DESISTIMIENTO DEL PROCESO MARIA PATRICIA ALDANA OSPINA 31 Aug 2020 AL DESPACHO 29 Sep 2020 AL DESPACHO MEMORIAL 11/05/2021 AUTO QUE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA UGPP 14/05/2021 APODERADA IGAC RADICA PODER	nulidad parcial de los actos administrativos QUE RELIQUIDAN PENSION	\$ 5.203.054,00
14	11001333703920 180025200 25000233700020 190007800	2066570	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (RAMIRO MESA POSSO)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MARIA PATRICIA ALDANA OSPINA	ADMINISTRATIVO	25-09-2019-REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 02/10/2018 AUTO REMITE POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL (03/10/2018) 27/11/2018 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER DRA SONIA EN EL TRIBUNAL 06/02/2019 RADICACION Y REPARTO A LA DRA CARMEN AMPARO PONCE DELGADO 15/02/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 20/05/2019 AUTO QUE ADMITE DEMANDA ORDENA CONSIGNAR LA SUMA DE \$ 100,000 PESOS 24/05/2019 RECIBE MEMORIAL GASTOS PROCESALES 23/07/2019 INGRESOS GASTOS ORDINARIOS 25/07/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO 06/09/2019 RECIBE MEMORIAL EXPEDIENTE Y CONTESTACION DEMANDA 01/11/2019 TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES INICIA EL 05 DE NOVIEMBRE VENCE EL 07 DE NOVIEMBRE 07/11/2019 RECIBE MEMORIAL DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES DR CHAVES 15/11/2019 AL DESPACHO 03 Jul 2020 RECIBE MEMORIALES DEMANDANTE DESITE PRETENSIONES - PODER ANEXOS 07 Sep 2020 AL DESPACHO MEMORIAL DESISTE PRETENSIONES DE LA DEMANDA 03/12/2020 AUTO QUE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 169.166.001,00

15	11001333703920 180013100	1349005	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (BORIS ENRIQUE SUAREZ)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	12-06-2018 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 18/06/2018 AL DESPACHO POR REPARTO 26/06/2018 AUTO ADMITE DEMANDA (EDO 26/06/2018) 09/04/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE 13/04/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO 24/04/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER 30/04/2019 ALLEGA RECURSO DE APELACION 08/05/2019 AUTO QUE CONCEDE APELACION EN EL TRIBUNAL 26/06/2019 RADICACION Y REPARTO DRA NELLY YOLANDA VILLAMIZAR 08/07/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 20/02/2020 AUTO QUE REQUIERE APODERADO DE LA UGPP 13/03/20 RECIBE MEMORIAL 15/07/2020 RECIBE MEMORIAL SUSTITUCION PODER DEMANDADO 24/07/2020 RECIBE MEMORIAL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 27/07/2020 RECIBE MEMORIAL COADYUVANCIA AL DESISTIMIENTO 27 Aug 2020 RECIBE MEMORIAL DESISTE PRETENSIONES - COADYUVANCIA 09/02/2021 RECIBE MEMORIAL COADYUVANCIA 17/03/2021 AL DESPACHO 26/03/2021 AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA POR MEDIO DEL CUAL ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DECLARA TERMINADO EL PROCESO NO SE CONDENA EN COSTAS A LAS PARTES. notificado el 05/04/2021 26 Apr 2021 RECIBE MEMORIALES UGPP RATIFICA PODER TIENE REMANENTES Y CONDENA EN COSTAS	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 15.475.888,00
16	11001334204820 180017100 - 11001333703920 180013900 25000231500020 200002200	1348991	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (MARIA DEL CARMEN LUNA)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 48 ADTIVO JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	SANDRA MAGALLY SALGADO	ADMINISTRATIVO	1-05-208 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 05-06-2018 AUTO REMITE POR COMPETENCIA 13/06/2018 ENVIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS 25/06/2018 REPARTO DEL PROCESO AL JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO Y TOMO EL NUMERO 11001333703920180013900 26/06/2018 AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA CONSIGAR 09/07/2018 RECIBE MEMORIALES GASTOS PROCESALES 09/04/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Concede las pretensiones de la Demanda y condena en costas FALLO FAVORABLE AL IGAC EN EL TRIBUNAL 26/06/2019 REPARTO Y RADICACION SECCON CUARTA DRA GLORIA ISABEL CACERES 09/07/2019 AL DESPACHO 08/08/2019 AUTO QUE REMITE RECURSO DE APELACION A LA SECCION SEGUNDA POR COMPETENCIA 20/08/2019 ENVIO POR COMPETENCIA A OTRA SECCION 27/08/2019 REPARTO Y CAMBIO DE SECCION A LA SECCION SEGUNDA DR ISRAEL PEDROZA 05/07/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 05/12/2019 AUTO QUE PROVOCA CONFLICTO DE COMPETENCIA 10/12/2019 ENVIA MENSAJE NOTIFICACION 15/01/2020 ENVIO SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL 16/01/2020 REPARTO Y RADICACION AL DR HENRY ALDEMAR BARRETO YEPES 06/07/2020 RECIBE MEMORIAL SOLICITU RETIRO DE LA DEMANDA 30/07/2021 AUTO TRASLADO DE LA DEMANDA 2021-08-26 RECIBE MEMORIALES CORREO ELECTR. ALLEGA MEMORIAL ALEGATOS DE CONCLUSION Y REITERA MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DRA. SANDRA M. SALGADO APOD. PARTE DEMANDANTE 2021-08-30 AL DESPACHO TIENE REMANENTES	nulidad parcial de los actos administrativos Resolución No RDP 032558 del 17 de Agosto de 2017, Resolución No. RDP 043071 del 16 de noviembre de 2017 , expedidas todas por la UGPP	\$ 33.414.725,00
17	11001333704220 190005000	2157687	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (JOSE NAPOLEON GUTIERREZ ORTIZ)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 42 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	22/02/2019 RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO 11/04/2019 AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA 31/07/2019 AUTO QUE CONCEDE APELACION EN EL TRIBUNAL 31/07/2019 REPARTO Y RADICACION A LA DRA NELLY YOLANDA VILLAMIZAR 27/02/2020 AUTO QUE DECIDE RECURSO REVOCA Y ORDENA AL JUZGADO PROVEER SOBRE LA ADMISION DE LA DEMANDA 09 Mar 2020 DEVOLUCION DESPACHO ORIGEN EN EL JUZGADO 20/07/2020 RECIBE MEMORIAL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA 16 Sep 2020 AUTO DE TRASLADO CORRE TRASLADO DESISTIMIENTO 30 Sep 2020 RECIBE MEMORIALES T.A.C. DEVUELVE PROCESO A JUZGADO DE ORIGEN 25/06/2021 AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (RESOLUCION RDP 015754, RDP 041657 el 19 de octubre de 2018 , expedidas todas por la UGPP	\$ 6.229.058,00

18	11001333703920 190009300	2003029	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (JORGE ENRIQUE LADINO GIL)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 43 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ANGELA PATRICIA ZABALA	ADMINISTRATIVO	05/04/2019 RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO 29 DE ABRIL DE 2019 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDENA CONSIGNAR LA SUMA DE \$ 30000 PESOS 16/05/2019 RECIBE MEMORIAL GASTOS PROCESALES 26/02/2020 FIJACION EN LISTA POR UN DIA Y CORRE TRASLADO EXCEPCIONES POR TRES DIAS INICIA EL 28/02/2020 03/12/2019 RECIBE MEMORIAL DESCORRRE TRASLADO EXCEPCIONES 04/03/2019 AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA 13 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:30 A.M., SE ELABORA PODER DR MANUEL 26/05/2020 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL IGAC QUE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS DEMANDADOS CONDENA EN COSTAS 17 Jul 2020 RECIBE MEMORIALES LUNES, 6 DE JULIO DE 2020 3:24 P. M. SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO ALLEGA DESISTIMIENTO 23 Jul 2020 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO NOTIFICACION SENTENCIA DE MAYO 26 29 Jul 2020 RECIBE MEMORIALES ALLEGA SUSTITUCION DE PODER 05 Aug 2020 RECIBE MEMORIALES APELACION 14 Aug 2020 AUTO DE TRASLADO CORRE TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA 20 Aug 2020 RECIBE MEMORIALES MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2020: COADYUVANCIA DESISTIMIENTO 25 Aug 2020 AL DESPACHO VENCIDO EL TRASLADO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO 28 Aug 2020 AUTO QUE NIEGA NIEGA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO 28 Aug 2020 AUTO CONCEDE APELACION CONCEDE APELACION SENTENCIA 16 Sep 2020 OFICIO REMISORIO REMITE APELACION TRIBUNAL EN EL TRIBUNAL 16 Sep 2020 REPARTO Y RADICACIÓN A LA DRA CARMEN AMPARO PONCE DELGADO 06/05/2021 AUTO QUE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA UGPP, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE MAYO DE 2020, SE ELABORA PODER A LA DRA ANGELA ZABALA EN EL JUZGADO 01/10/2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR ORDENA, LIQUIDAR LOS GASTOS DEL PROCESO, SI LOS HAY, EN CASO DE REMANENTES DÉJENSE A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO.	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 32.960.261,00
19	11001333704420 190012100	2035111	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (ARMANDO CESAR CERVANTES JIMENES)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 44 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	30/04/2019 RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO 11/06/2019 AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA 19/06/2019 ALLEGA SUBSANACION DE LA DEMANDA 29/07/2019 AUTO QUE ADMITE DEMANDA NO ORDENA CONSIGNAR Y CONCEDE 10 DIAS PARA QUE SE REMITA COPIA DE LA DEMANDA Y EL DEL AUTO ADMISORIO DE LA MISMA A LA ANJE, UGPP Y A LA PROCURADURIA 09/08/2019 APODERADO IGAC RADICA MEMORIAL DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO 06/09/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO TRASLADO DEMANDA INICIA EL 09/09/2019 FINAL 27/11/2019 16/12/2019 TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES INICIA EL 16/12/2019 VENGE EL 19/12/2019 18/12/2019 RECIBE MEMORIAL TRASLADO DE EXCEPCIONES 21/02/2020 AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 4:00 PM. 10 Mar 2020 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PARTE DEMANDADA INTERPONE Y SUSTENTA EN AUDIENCIA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 11/03/2020 OFICIO REMISORIO AL TRIBUNAL 2020-07-19 RECIBE MEMORIALES EL 13 de julio de 2020 ALLEGA DESISTIMIENTO 2020-07-20 RECIBE MEMORIALES EL 13/07/2020 ALLEGA COADYUVANCIA 2020-07-23 RECIBE MEMORIALES EL 16 de julio de 2020 SOLICITUD SUSPENSION PROCESO 2020-07-24 RECIBE MEMORIALES EL, 17 de julio de 2020 SOLICITUD SUSPENSION	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS UGPP. EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 42.347.473,00

20	11001333704420 190018400	2064391	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (JOSE OMAR BERMEO PARRA)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 44 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	<p>11/06/2019 RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO 9 Jul 2019 AUTO ADMITE DEMANDA NO ORDENA CONSIGNAR, CONCEDE 10 DIAS PARA QUE SE REMITA COPIA DE LA DEMANDA Y EL DEL AUTO ADMISORIO DE LA MISMA A LA ANJE, UGPP Y A LA PROCURADURIA 09/08/2019 APODERADO IGAC RADICA MEMORIAL DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO 22/08/2019 06/09/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO TRASLADO DEMANDA INICIA EL 23/08/2019 FINAL 12/11/2019 15/11/2019 FIJACION EN LISTA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR UN DIA 18/11/2019 TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR 3 DIAS INICIA EL 18/11/2019 VENCE EL 20/11/2019 19/11/2019 RECIBE MEMORIAL DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES 26/11/2019 AL DESPACHO 24/01/2020 AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA RECONOCE PERSONERIA Y REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ALLEGUE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y ANTECEDENTES 21/02/2020 AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 11 DE MARZO DE 2020 A LAS 4:00 PM. 11 Mar 2020 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PARTE DEMANDADA INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 2020-07-03 RECIBE MEMORIALES ALLEGA RECURSO DE APELACION 2020-07-19 RECIBE MEMORIALES EL 13 de julio de 2020 ALLEGA DESISTIMIENTO 2020-07-19 RECIBE MEMORIALES EL 13 de julio de 2020 ALLEGA DESISTIMIENTO 2020-07-20 RECIBE MEMORIALES EL 13/07/2020 ALLEGA COADYUVANCIA 2020-07-23 RECIBE MEMORIALES EL 16 de julio de 2020 SOLICITUD SUSPENSION PROCESO 2020-07-27 AL DESPACHO CON ESCRITO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA 31 Aug 2020 AUTO CONCEDE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA/ RECONOCE PERSONERIA JURIDICA/ 22 Sep 2020 OFICIO REMISORIO REMITE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION CUARTA EN EL TRIBUNAL</p> <p>06 Oct 2020 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO AL DRA MERY CECILIA MORENO AMAYA 10/03/2021 AL DESPACHO 26/03/2021 AUTOS INTERLOCUTORIOS DE SALA POR MEDIO DEL CUAL ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DECLARA TERMINADO EL PROCESO NO SE CONDENA EN COSTAS A LAS PARTES, Y AUTO CON SALVAMENTO O ACLARACION DE VOTO ACLARACION DE VOTO DE LA DRA. NELLY YOLANDA VILLAMIZAR EN RELACION CON LA CONDENA EN COSTAS DEL AUTO QUE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSIONES 19 May 2021 DEVOLUCION JUZGADO ORIGEN DEVUELTO AL JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO BAJO EL OFICIO NO. 0161 EL 19 05 2021 EN EL JUZGADO</p> <p>20 May 2021 RECIBE MEMORIALES T.A.C. DEVUELVE PROCESO A JUZGADO DE ORIGEN 22/06/2021 AL DESPACHO 02/08/2021 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR</p> <p>PENDIENTE SUBIR PIEZAS</p>	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS UGPP.EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 9.027.470,00
21	11001333704420 190019000	2052423	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (ENRIQUE JIMENEZ MELENDEZ)	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 44 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	<p>18/06/2019 RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO 19/07/2019 AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA 24/07/2019 RADICA OFICIO APELANDO EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA 01/08/2019 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA PODER 02/08/2019 AUTO CONCEDE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO SE ELABORA PODER AL DR JUAN PABLO GUIO 14/08/2019 OFICIO REMISORIO AL TRIBUNAL</p> <p>EN EL TRIBUNAL</p> <p>29/08/2019 REPARTO Y RADICACION A LA DRA NELLY YOLANDA VILLAMIZAR 05/03/2020 AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA Y REQUIERE AL IGAC PARA QUE NOMBRE NUEVO APODERADO. 17/03/2020 SE ELABORA PODER AL DR ENRIQUE LESMES 27 Aug 2020 RECIBE MEMORIALES DEMANDANTE INFORMA CORREOS ELECTRONICOS 03/05/2021 AL DESPACHO 05/08/2021 AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA UGPP PARA QUE NOMBRE APODERADO, 2021-08-06 CONSTANCIA SECRETARIAL POR SOLICITUD DEL DESPACHO SE DEJA SIN EFECTOS LA NOTIFICACION SURTIDA POR ESTADO DEL AUTO CALENDADO EL 5 DE AGOSTO DE 2021 2021-08-06 AL DESPACHO 12/08/2021 AUTO EN EL CUAL SE REVÓCA EL AUTO DE 19 DE JULIO DE 2019 PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL, DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ DE PLANO LA DEMANDA. SEGUNDO: ORDÉNASE AL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PARA QUE, PROCEDA A PROVEER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA.</p>	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS UGPP.EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 20.785.514,00

22	11001333704120 190029400	2096635	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - HUGO ORLANDO FERRO RODRIGUEZ	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 41 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	04/10/2019 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 18/10/2019 AUTO QUE ADMITE DEMANDA NO ORDENA CONSIGNAR 15/11/2019 RECIBE MEMORIAL COPIA EXPEDIENTE 18/12/2019 NOTIFICACION PERSONAL TRASLADO 199 Y ART 172 INICIA EL 19/12/2019 VENCE EL 27/03/2019 13/02/2020 RECIBE MEMORIAL ALLEGA SUSTITUCION PODER Y PODER ESPECIAL 09/03/2020 RECIBE MEMORIAL RENUNCIA 2020-07-06 RECIBE MEMORIALES CONTESTACION DEMANDA 2020-07-09 RECIBE MEMORIALES SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO ALLEGA CONTESTACION DEMANDA2020-07-13 RECIBE MEMORIALES SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO ALLEGA CONTESTACION DEMANDA 2020-07-15 RECIBE MEMORIALES SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO ALLEGA DESISTIMIENTO 2020-07-22 FJACION EN LISTA Y TRASLADO POR 3 DIAS DESISTIMIENTO 2020-07-27 RECIBE MEMORIALES 17 de julio de 2020 ALLEGA COADYUVANCIA 2020-07-29 AL DESPACHO 2020-08-12 RECIBE MEMORIALES 4 de agosto de 2020 8:55 a. m. REVOCATORIA Y SUSTITUCION PODER 14 Aug 2020 AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO ACEPTA DESISTIMIENTO 21 Aug 2020 RECIBE MEMORIALES ACLARACION, CORRECCION Y ADICION DE LA PROVIDENCIA 25 Sep 2020 AL DESPACHO 30/10/2020 AUTO QUE CORRIGE Y ACLARA 19/11/2020 RECIBE MEMORIAL COADYUVANCIA PETICION DE DESISTIMIENTO OJO PENDIENTE REVISION 23/12/2020 CUANTIA EN EKOGUI ESTA ELEVADA	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS UGPP.EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 12.397.981,00
23	11001333704220 190028100	2098166	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - GUILLERMO LEON CARDONA VARGAS	899999004-9	UGPP	900373913-4	JUZGADO 42 ADTIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO MANUEL ANTONIO TRIANA ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	01/10/2019 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 13/11/2019 AL DESPACHO POR REPARTO 20/11/2019 AUTO ADMITE DEMANDA REQUIERE APODERADO PARTE DEMANDANTE 26/11/2019 RECIBE MEMORIAL ALLEGA CARGA PROCESAL 28/11/2019 RECIBE MEMORIAL SOPORTE OFICIO TRAMITADO 13/12/2019 RECIBE MEMORIAL PODER Y COPIA EXPEDIENTE 20/01/2020 RECOBE MEMORIAL RENUNCIA PODER 13/03/2019 SE ELABORA PODER AL DR MANUEL 2020-07-01 RECIBE MEMORIALES SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO ALLEGA CONTESTACION DEMANDA 2020-07-20 RECIBE MEMORIALES 13/07/2020 ALLEGA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE DEMANDA Y NO CONDENA EN COSTAS DEL PROCESO 2020-07-30 RECIBE MEMORIALES Jue 23/07/2020 ALLEGA COADYUVANCIA 16 Sep 2020 AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO ACEPTA DESISTIMIENTO 16 Sep 2020 AUTO DE TRASLADO CORRE TRASLADO DESISTIMIENTO PENDIENTE REVISION PARA CERRAR	NULIDAD PARCIAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS UGPP.EXPEDIDOS POR LA UGPP	\$ 7.118.244,00
24	11001333603120 200014100	2149505	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	8600299247	JUZGADO 31 ADTIVO	CONTRACTUAL	SEDE CENTRAL	SANDRA MAGALLY SALGADO	ADMINISTRATIVO	09/07/2020 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO 06 Aug 2020 AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE 10 DIA PARA SUBSANAR DEMANDA 21/08/2020 LA APODERADA DEL IGAC PRESENTA SUBSANACION DE LA DEMANDA 04 Sep 2020 AL DESPACHO 18/09/2020 AUTO QUE ADMITE DEMANDA 25 Sep 2020 TRASLADO (NOT) ART 199 Y 172 CPACA(25 Y 30 DIAS) NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 199 CPACA COMUNICACION DE VINCULO DE ACCESO A EXPEDIENTE VIRTUAL 23-11-2020 LAS PARTES SOLICITARON SENTENCIA ANTICIPADA DADO EL PAGO EFECTUADO POR VALOR DE \$2.200.595, RECIBIDO EL 24-11-2020. CERTIFICADO DE INGRESOS NO. 31720. (DE CONFORMIDAD CON LA LIQUIDACION DEL GIT FINANCIERA, INCLUYE CAPITAL E INTERESES) 11/01/2021 AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION 23-02-2021 LA ABOGADA RADICÓ LOS ALEGATOS DE CONCLUSION. A LA ESPERA QUE INGRESE AL DESPACHO PARA SENTENCIA ANTICIPADA PARA QUE ACEPTEN PRETENSIONES ALLANADAS POR PARTE DE LA DEMANDADA. 26/07/2021 AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA 08/08/2021 RECIBE MEMORIAL ALLEGA SUBSANACION 31/08/2021 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL IGAC, DECLARA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA, DECLARA LA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO EN CERO, NO CONDENA EN COSTAS	QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 104Y PAGO DE INTERESES	\$ 2.404.901,00
25	11001032600020 200013400	2184543	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE DIANA PATRICIA RIOS GARCIA EVELY DAVILA BARRAZA CC LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO	13445257 29570432 1051662000 52811169	CONSEJO DE ESTADO SECCION 3A MP RAMIRO DE JESUS PAZOS GUERRERO	ACCION DE REPETICION	SEDE CENTRAL	CAROLINA CARDONA BUENO	ADMINISTRATIVO	25 Nov 2020 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO MP RAMIRO DE JESUS PAZOS GUERRERO 25/11/2020 AL DESPACHO POR REPARTO 26/02/2021 RECIBE MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO REFORMA DE LA DEMANDA DRA CAROLINA 01/03/2021 AL DESPACHO MEMORIAL 15/03/2021 AUTO POR MEDIO DEL CUAL INADMITE LA DEMANDA Y ORDENA SUBSANAR CONCEDE 10 DIAS Y RECONOCE PERSONERIA A LA DRA CAROLINA. 21/04/2021 SE RADICA SUBSANACION DE DEMANDA 19/05/2021 INGRESA AL DESPACHO LA ADMISIBILIDAD DE LA DEMANDA.	ACCION DE REPETICION POR EL PAGO REALIZADO POR EL IGAC DENTRO DEL PROCESO 50-001-33-33-006-2015-00482-00	\$ 26.028.997,00

26	08001333100320 100034000	332456	IGAC-ATLANTICO	8999990049	METODOS Y SISTEMAS S.A.	802018124 - 3	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA 3	EJECUTIVO CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ISMAEL DE LOS REYES BARRIOS MARÍN	ADMINISTRATIVO	24-11-2010 SE CONFIERE PODER Y SE REMITE. 10-12-2010 RADCADADA DEMANDA. 25-01-2011 APODERADO INFORMA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO S/AUTO DEL 14-01-2011. 13-09-2011 NOTIFICA AUTO CONCEDIENDO APELACION AUTO QUE DECLARA PROBADAS EXCEPCIONES.26 DE ENERO DEL 2015.EL JUZGADO EMITE SENTENCIA EN LA CUAL DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA (METODOS Y SISTEMAS) Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CREDITO. MEDIANTE OFICIO DE FECHA 19-03-2015EE 596, SE REMITIO LA LIQUIDACION DEL CREDITO EFECTUADA POR LA COORDINADORA GIT FINANCIERA DEL IGAC. SEPTIEMBRE 21.- LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE DESCONGESTION SE REPARATIERON LA CARGA DE LOS PROCESOS QUE LLEVAN, ASI QUE EL PROCESO FUE ASIGNADO A OTRO JUZGADO. NOVIEMBRE 15 SE FUE A LA OFICINA DE RAPARTO SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO (MIXTO) ENERO 31 2016.- PASO AL JUZGADO 14 ADMO DEL CIRCUITO. . MEDIANTE AUTO PUBICADO POR ESTADO EL 3 DE MAYO DEL 2016 SE AVOCA CONOCIMIENTO, NO APRUEBAN LA LIQUIDACION PRESENTADA POR EL IGAC POR VALOR DE \$551.027.766, SINO LA PRATICADA POR EL JUZGADO LA CUAL ES POR VALOR DE \$ 485.618.167. 12/12/2017 MEDIANTE EE 3168 DE FECHA DICIEMBRE 12 DE 2017, SE SOLICITO AL JUEZ 14 ADMIISTRATIVO DEL CIRCUITO SOLCITANDO NUEVAS MEDIDAS CAUTELARES 13/12/18: RECONOCEN PERSONERÍA JURÍDICA A KARLA TORRES QUIEN HA SOLICITADO AL JUEZ NUEVAS MEDIDAS CAUTELARES PARA HACER EFECTIVA LA OBLIGACIÓN	EJECUTIVO CONTRACTUAL PARA COBRO SALDO CONTRATO	232.200.000
27	08001333100420 110027800	332490	IGAC-ATLANTICO	8999990049	MUNICIPIO DE BARANOA	890112371-8	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA 4	EJECUTIVO CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ISMAEL DE LOS REYES BARRIOS MARÍN	ADMINISTRATIVO	21-06-2011 SE CONFIERE PODER Y SE REMITE. PRESENTADA DEMANDA. 18-01-2012 ADJITE RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO DEL 25-11-2011. JUZGADO CITA A AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL 26-02-2014. PRESENTADA LIQUIDACION DEL CREDITO 24 DE OCTUBRE DE 2014. EL 31/10/14 DECRETAN EMBARGO Y SEQUESTRO DE LAS CUENTAS DE BARANOA EN BANCO AGRARIO, DE COLOMBIA, DE OCCIDENTE, BANCODAVIVIENDA, POPULAR, BOGOTÁ, AV VILLAS. EL 3/12/14 AUTO QUE CORRIGE OFICIOS DESEMBARGO PARA LOS BANCOS. SE ENVIARON LOS RESPECTIVOS OFICIOS A LOS BANCOS AGRARIO DE COLOMBIA OCCIDENTE DAVIVIENDA POPULAR ETC. ENERO 31 2016.- FUE TRASLADADO AL JUZGADO 14 ADMO DEL CIRCUITO, EL CUAL AVOCO EL CONOCIMIENTO AGOSTO. SE ENVIÓ OFICIO AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO SOLICITANDO EL EMBARGO DE LA CUENTA CORREINTE QUE TIENE EL MUNICIPIO EN EL BANCO DE COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, PUES SE LOGRO AVERIGUAR QUE EN ESE BANCO TIENEN SALDOS. 22/11/2018 RECONOCE PERSONERIA DRA KARLA 10/04/2019: SE ENVÍA ESCRITO AL JUZGADO SOLICITANDO ENTREGA DE LOS TITULOS QUE PUEBAN EXISTIR A FAVOR DEL INSTITUTO. 31/07/2019: SE REITERA SOLICITUD.	EJECUTIVO CONTRACTUAL PARA COBRO SALDO CONTRATO	144.000.000
28	15001333301120 180019100	2131889	INSTITUTO GEO. AGUSTIN CODAZZI - IGAC-BOYACÁ	899999004-9	ROSALBA SUAREZ SUAREZ	40028104	JUZGADO ADMINISTRATIVO 11	NULIDAD	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA	YENY PATRICIA AMAYA PLAZAS	ADMINISTRATIVO	14/03/2019: AUTO INADMITE DEMANDA. 01/04/2019: YURY MILENA HIGUERA ALLEGA CUMPLIMIENTO DE AUTO. 30/05/2019: AUTO ADMITE DEMANDA. 30/05/2019: AUTO CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR. 07/11/2019: AUTO REQUIERE. 22/11/2019: IGAC ALLEGA GASTOS DEL PROCESO. 29/11/2019: IGAC - JULIA ANDREA ARANGUREN PEÑA - OTORGA PODER VICTOR MAURICIO GONZALEZ. 19/12/2019: EN LA FECHA SE REMITIO CITACIÓN A LA SEÑORA ROSALBA SUAREZ SUAREZ PARA QUE SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE REQUIRO AL IGAC PARA QUE ALLEGUE INFORMACION. 06/02/2020: IGAC REFORMA LA DEMANDA. 25/02/2020: AL DESPACHO. 20/10/2020 AUTO QUE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Y RECONOCE PERSONERIA AL DR VICTOR 20/04/2021 AUTO QUE ORDENA OFICIAR AL IGAC PARA QUE INFORME EL NUEVO NÚMERO DE DIRECCIÓN (FÍSICA O ELECTRÓNICA) DE LA SOCIEDAD VINCULADA SURCAR-K S.A.S., Y CONCEDE TERMINO DE 10 DÍAS PARA RESPONDER DAR RESPUESTA 26/08/2021 SE ELABORA PODER A LA DRA YENY PATRICIA AMAYA PLAZAS 06/09/2021 SE RECEPCIONO UN CORREO.	NULIDAD RESOLUCION 15-001-0713	\$ 0

29	23001333300120 2000151	2143582	IGAC CORDOBA	899999004-9	MUNICIPIO DE MONTERIA	800096734-1.	JUEZ 1 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	EJECUTIVO CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA	ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ	ADMINISTRATIV O	24/08/2020 AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y AUTO QUE ORDENA NOTIFICAR AL MUNICIPIO DE MONTERIA DE LA MEDIDA CAUTELAR 4 DE AGOSTO DE 2020, LA ADMITIO., ASÍ MISMO ORDENÓ CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL MUNICIPIO DE MONTERIA SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL IGAC. ES IMPORTANTE INFORMAR ADEMÁS, QUE EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020, CONSIGNO A LA CUENTA CORRIENTE No. 110-160-00028-7 DEL BANCO POPULAR A NOMBRE DEL INSTITUTO, LA SUMA DE \$9.977.261, ES DECIR, EL VALOR DEL CAPITAL ADEUDADO, A LA ESPERA DE AUDIENCIA INICIAL. 04/02/2021 LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA CONTESTA LA DEMANDA 14/09/2021 AUTO QUE ORDENA ABSTENERSE DE REALIZAR AUDIENCIA INICIAL Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION CONCEDE 10 DIAS. 21/09/2021 APODERADO IGAC RADICA ALEGATOS 28/09/20021 APODERADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA RADICA ALEGATOS	PAGO INCUMPLIMIENTO CLAUSULA 4 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 5134 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 Y LIQUIDACION JUDICIAL DEL MISMO	\$ 15.000.000,00
30	66001333300320 190039400	2118705	IGAC DT RISARALDA	8999990049	MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS	891.480.030-2	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA	DIANA MARCELA PARRA MENDOZA	ADMINISTRATIV O	20/11/2019 SE RADICA DEMANDA 03/12/2019 AUTO ADMITE DEMANDA Y CORRE TRASLADO, 27 Ene 2020 CONSTANCIA NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DEMANDADOS. AGENCIA Y MINISTERIO PÚBLICO 18/03/2021 19 Mar 2021 TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 LEY 1437 DE 2011 25/03/2021 APODERADO IGAC DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES 13/04/2021 SE CONFIERE PODER A LA DRA. DIANA MARCELA PARRA. A LA ESPERA QUE RECONOZCAN PERSONERÍA Y DE FIJACIÓN DE FECHA PARA DE AUDIENCIA INICIAL. 06/05/2021 AUTO Fija FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL DÍA EL DÍA NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM) Y RECONOCE PERSONERÍA AL DR. DIEGO MAURICIO LONDOÑO CARDONA	PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2597 DE 2017	\$ 65.477.752
31	47001333300720 190027700		INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI-IGAC TERRITORIAL MAGDALENA	899999004-9	MUNICIPIO DE PLATO	12547955 80,092,030	JUZGADO07 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTAMARTA	EJECUTIVO	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA	MARIA GLADYS SILVA ROSERO	ADMINISTRATIV O	01/08/2019 PRESENTACION DEMANDA 26-10-2020, AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO 28/10/2020 APODERADA IGAC INTERPONE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION 28/11/2020 AUTO NIEGA RECURSO DE REPOSICION Y CONCEDE APELACION ORDENA REMITIR AL SUPERIOR NO HA SIDO ADMITIDO NO EXISTE EN EKOGUI	COBRO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01- 2013	\$ 150.000.000
32	54001333100220 110022500	330502	IGAC-NORTE DE SANTANDER	899999004-9	MUNICIPIO DE OCAÑA	890501102 2	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL NORTE SANTANDER	ENRIQUE LESMES DE RODRIGUEZ	ADMINISTRATIV O	25-08-2011 SE REMITE PODER. 30-08-2011 RADICADA DEMANDA POR EL IGAC EL 18-10-2011 ADMITIDA LA DEMANDA ESTADO DEL 20-010-2011. 12-11-2014 PARA CONSIDERAR PERIODO PROBATORIO. 8 DE SEP. DE 2016 SE SOLICITO RECEPCIÓN DEL TESTIMONIO DE ANNY ESPERANZA MORALES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AUTO DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO QUE SE ENCUENTRA EN EL JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA DONDE CITAN A AUDIENCIA DE PRUEBAS A LA DOCTORA ANNY ESPERANZA MORALES ORTEGA PARA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 4:00 P.M. 19/10/2018 SE REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO, 07/11/2018 TIENE POR CUMPLIDO EL DESPACHO COMISORIO Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE ORIGEN. 02/05/2019 AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIO 16/05/2019 RADICA MEMORIAL CON ALEGATOS 21/05/2019 AL DESPACHO PARA SENTENCIA 09/12/2020 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE DECLARA LIQUIDADO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. 16080030 DEL 12 DE MAYO DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC Y EL MUNICIPIO DE OCAÑA. ORDENAR AL MUNICIPIO DE OCAÑA, QUE CANCELE A FAVOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$308'616.045,84), NO CONDENA EN COSTAS, FALLO FAVORABLE AL IGAC 22/02/2021 AUTO QUE Fija FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEL ART 192 PARA EL DIA 10/03/2021 A LAS 10:00 A.M. 22/02/2021 SE ELABORA PODER AL DR ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ 04/03/2021 10/03/2021 SE LLEVA ACABO AUDIENCIA DE CONCILIACION LA CUAL SE DECLARA FALLIDO 18/03/2021 25/03/2021 09/04/2021 15/04/2021 21/04/2021 PENDIENTE QUE EL JUZGADO REMITA EL EXPEDENTE AL TRIBUNAL PARA DECIDIR APELACION DEL FALLO PROFERIDO EL 09/12/2020 EN EL TRIBUNAL 21/04/2021 AL DESPACHO 26/04/2021 AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION Y CORRE TRASLAOD PARA ALEGAR DE CONCLUSION 06/05/2021 13/05/2021 APODERADO IGAC RADICA ALEGATOS DE CONCLUSION 26/05/2021	COBRO SALDO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 205.000.000

33	54001233300020 200049000		IGAC-NORTE DE SANTANDER	899999004-9	IGAC	899999004-9	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO E NORTE DE SANTANDER	SIMPLE NULIDAD	DIRECCION TERRITORIAL NORTE SANTANDER	DE CAROLINA CARDONA PATRICIA ALDANA OSPINA	ADMINISTRATIVO	10 Jul 2020 RADICACIÓN DE PROCESO 10 Jul 2020 AL DESPACHO PARA ADMITIR 21/08/2020 AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA 29/08/2020 APODERADA IGAC PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA 09/10/2020 AUTO DECIDE RECURSO DECIDE NO REPONER PROVIDENCIA FECHADO 20-08-20 Y DECLARA FALTA DE COMPETENCIA 27 Jan 2021 ENVIO EXPEDIENTE POR COMPETENCIA PARA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA REPARTO. 10/03/2021 18/03/2021 25/03/2021 21/04/2021 06/05/2021	NULIDAD ACTOS ADTIVOS CATASTRALES PROPIOS	\$ 0
34	41001333300920 170004900	1065089	IGAC DT NEIVA	899999004-9	MUNICIPIO DE NEIVA	891180009-1	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTIVO	DIRECCION TERRITORIAL HUILA	CAROLINA CARDONA BUENO	ADMINISTRATIVO	17 DE ABRIL 2017: RADICACIÓN DE PROCESO 16 MAYO DEL 2017: AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES, ORDENA A DEMANDANTE ALLEGAR PORTES Y RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEMANDANTE. 22 MAYO DEL 2017: GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO DHPC - IGAC HUILA ALLEGA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 :MUNICIPIO CONTESTA DEMANDA 30 DE AGOSTO DEL 2018 : AUTO QUE NIEGA RECURSO POR 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO POR 10 DIAS.08 DE OCTUBRE DE 2018: SE CONTESTARON LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO 07 DE DICIEMBRE DEL 2.018: AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART 443 DEL CGP PARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:30 A.M. 22 DE FEBRERO DE 2019: SUSTITUCION DEL PODER A TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES APODERADA IGAC 26 DE FEBRERO DEL 2019: AUDIENCIA INICIAL SE DICTA FALLO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, NO DECLARA PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDANTE Y EN LA ESPERA QUE LAS PARTES ALLEGUEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ARTICULO 446 CGP EL DIA 14 DE MARZO DE 2019: POR PARTE DEL IGAC ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CREDITO. EL CUAL SE ANEXA AL EXPEDIENTE 08 DE MAYO DE 2019: ALLEGA LIQUIDACION POR PARTE DEL IGAC. 08 DE MAYO DE 2019: EL MUNICIPIO DE NEIVA DESCORRIENDO EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO E INTERPONIENDO OBJECION DE LA LIQUIDACION PRESENTADA POR EL INSTITUTO. 20 DE MAYO DE 2019: VENGE TERMINO Y PASA AL DESPACHO A DECIDIR. 14 DE AGOSTO DE 2019: AUTO MODIFICA LIQUIDACION. 22 DE AGOSTO DE 2019: EJECUTORIA EL DEL AUTO DEL 14 DE AGOSTO 22 DE ENERO DE 2020: SOLCITUD DE COPIAS DE LA SENTENCIA POR PARTE IGAC 27 DE ENERO DE 2020: AUTO ORDENA EXPEDIR LO SOLICITADO POR LA APODERADA ACCIONANTE 07/09/2020 NOTIFICACION PAGO DE CONVENIO SEGUN RESOLUCION NO 975 DE 2.020. 23/09/2020 CONSIGNACION CUENTA BANCARIA DE \$293.591.587. COMPROBANTE DE EGRESO NO. 368332 MUN. NEIVA. PAGO COMPLETO EFECTUADO, PROCESO A LA ESPERA DE TERMINACIÓN POR EL DESPACHO.	COBRO SALDO CONVENIO 1179 DE 2013	\$ 200.000.000
35	20001333300120 200017200		IGAC DT CESAR	899999004-9	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	800095585-0	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTIVO	DIRECCION TERRITORIAL CESAR	Mercedes Omaira Alvarado Bolaño	ADMINISTRATIVO	SE ENVIO PODER POR AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE EL DESPACHO RESUELVE Improbar la conciliación prejudicial suscrita entre INSTITUTO GEOGRÁFICO, NOTIFICADA EN ESTADO DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020.MEDIANTE MEMORIAL ENVIADO AL DESPACHO EN FEC HA 11 /12/2020 SE INTERPONE EL RECURSO DE REPOSICION AGUSTÍN CODAZZI "IGAC", mediante apoderado judicial y MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ ante el Procurador 76 Judicial I Administrativo. Radicación: 1746-2019 del 02 de diciembre de 2019, contenida en el acta fechada 18 de febrero de 2020. 12/02/2021 AUTO QUE REVOCA EL AUTO DE FECHA 11/12/2020 Y EN SU LUGAR APRUEBA LA CONCILIACION PREJUDICIAL 12/03/2021 Y 06/04/2021 APODERADA ENVIÓ CORREO ELECTRÓNICO A LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA REMITIENDO DOCUMENTACIÓN PARA QUE SE EFECTÚE EL PAGO. se realiza cobro al municipio de chiriguana teniendo en cuenta que la conciliación de fecha 18 de febrero 2020, fue aprobada por el juzgado primero administrativo, se envia correo el 10 de marzo, y el 12 del 2021 06-05-2021 MEDIANTE OFICIO NO 600820210004662 DEL 06-05-2021 SE REALIZA EL COBRO JURÍDICO AL ALCALDE MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, INSISTIENDO EN LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ACUERDO CONCILIATORIO Y EL FALLO APROBATORIO DE LA CONCILIACIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE VALLEDUPAR. PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO SE INSISTE EN EL COBRO, MEDIANTE OFICIO, ASÍ COMO SE PROYECTA EL PROCESO EJECUTIVO. EN EL MES DE AGOSTO SE PRESENTÓ DEMANDA EJECUTIVA ANTE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. A LA ESPERA DE QUE SE EFECTÚE EL PAGO POR PARTE DEL MUNICIPIO.	COBRO SALDO CONVENIO 173- DE 2009	\$ 40.000.000

36	13001333301120 170003500	1130820	IGAC DT BOLIVAR	899999004-9	INCODER VINCULADO PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTE DEL INCODER	830122398-0 830053630-9	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	CONTRACTUAL	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	DAYSI INES MIEL CANTERO	ADMINISTRATIVO	27 Feb 2017 REPARTO Y RADICACIÓN 30 Mar 2017 AUTO ADMITE DEMANDA 6 Jul 2017 DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL (ACTA) POR CORREO ELECTRÓNICO - DEMANDA INCODER EN LIQUIDACION CONTESTO LA DEMANDA 27/02/2018 SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL EN FECHA DE 27/02/2018. SE SUSPENDE Y SE ORDENO LA VINCULACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO.23-MAR-18 - AUTO DE FECHA 23-MAR-18 REQUIERE A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS27/07/2018 AUTO QUE DEJA SIN EFECTO FECHA DE AUDIENCIA TIENE POR CONTESTADA DEMANDA, CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR 3 DIAS RECONOCE PERSONERIA 21/02/2019 AUTO FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 13/03/2019 A LAS 9:30 a.m. 13/03/2019 AUDIENCIA INICIAL SE FIJO EL LIGIO SE DECRETARON PREUBAS CORRIERON TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION Y ENTRO AL DESPACHO PARA FALLO 29/04/2019 FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 17/05/2019 RECURSO DE APELACION CONTRA EL FALLO QUE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 27 DE JUNIO DE 2019, SE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SE ORDENA EL ENVIO DEL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA DIRECCION SECCIONALDE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. EN EL TRIBUNAL 26 Ago 2019 REPARTO Y RADICACIÓN MEDIANTE ESTADO ELECTRÓNICO Nº 0213 DE FECHA 04/12/2019 SE NOTIFICA AUTO DE FECHA 07/12/2019, QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN 27-01-2021 IGAC RINDIÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. AL DESPACHO A ESPERA DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	COBRO SALDO 5020/024/2014	13.449.844
37	63001333300320 170003500	1020622	IGAC DT ARMENIA	899999004-9	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA	NULIDAD REESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO	LUZ MARINA TORO AGUDELO	ADMINISTRATIVO	23 Feb 2017 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 07 Jun 2017 TRASLADO ORAL 30 DIAS 28 DE ABRIL DEL 2017 SE DA NOTIFICACION PERSONAL A LAS PARTES ADMISION, EL 5 DE MAYO DEL MISMO AÑO SE DA TRASLADO ORAL DE 25 DIAS, EL 7 DE JUNIO SE DA TRASLADO 30 DIAS, EL 6 DE JUNIO DEL 2018 TRASLADO DE 25 DIAS Y EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2018 TRASLADO DE 30 DIAS. ESTANDO ACTUALMENTE EN DEESPACHO PARA FIJACION DE AUDIENCIA 10 Dec 2019 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA FECHA AUDIENCIA INICIAL FEBRERO 5 DE 2010, HORA 9:30 DE LA MAÑANA 5 DE FEBRERO A LA HORA FIJADA (9:30 A.M.), PERO NO SE CONCEDE LA PETICION POR PARTE DEL IGAC, ARGUMENTANDO CONCEPTO DEL CONSEJO DE ESTADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL ARTICULO 14 DE LA LEY 25 DE 1928, (EL DESISTIMIENTO) ESTA ACCION NO ES DESISITIBLE POR SER UNA ACCION PUBLICA, POR LO QUE SE CONTINUA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA LLEGANDO A LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSION EXPUESTOS EN ESTRADOS Y SEGUN EL ARTICULO 182 DE LA LEY 1437, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE DAR SENTIDO DEL FALLO PARA DAR EESTUDIO DE FONDO SOBRE EL ACERBO PROBATORIO PENDIENTEE ASI ENTONCES DE SENTENCIA EN 30 DIAS SIGUIENTES. SIGUE PENDIENTE DE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL DESPACHO. SE HA VISITADO Y CONSULTADO EL ESTADO Y DESDE EL 6 DE FEBRERO DEL 2020 EESTA PENDIENTE DE SENTENCIA POR PARTE DEL DESPACHO SIN PRONUNCIAMIENTO A LA FECHA.	NULIDAD RESOLUCIONES PROPIAS	\$ 0
38	11001032400020 160020900	1127886 (TERMINADO)	IGAC DT NARIÑO	899999004-9	IGAC DT NARIÑO (CONSTRUCTORA MATISES)		CONSEJO DE ESTADO	SIMPLE NULIDAD	DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO	LUCIEN DIMITRIW CALDERÓN BRAVO	ADMINISTRATIVO	17-03-2016, RADICACION, 06-04-2016 ESTE PROCESO FUE ASIGNADO POR REPARTO A LA DOCTORA MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO 11-04-2016 AL DESPACHO POR REPARTO. 03 May 2017 RECIBE MEMORIALES POR CORRESPONDENCIA JUZGADO 1RO PENAL MPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS - SOLICITUD EN 1 F 19 May 2017MEMORIALES A DESPACHO JUZGADO 1RO PENAL MPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS - SOLICITUD EN 1 F 02 Jun 2017 MEMORIALES A DESPACHO 29-08-2017 AUTO DE CUMPLASE ORDENA EXPEDIR COPIAS 26-09-2017 OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA 09-10-2017 AL DESPACHO 14-12-2017 AUTO INADMITIENDO LA DEMANDA 19/01/2018 NOTIFICACION POR ESTADO 24/01/2018 RECIBE MEMORIAL SUBSANACION DEMANDA Y SUSTITUCION PODER 19/02/2018 AL DESPACHO 30-07-2018 AUTO DE TRAMITE ORDENA REMITIR PROCESO AL DESPACHO DEL DR OSWALDO GIRALDO LOPEZ (ESTADO 02/08/2018) 13/08/2018 AL DESPACHO 17/10/2018 CAMBIO PONENTE 27/01/2020 RECIBE MEMORIAL POR CORRESPONDENCIA Y MEMORIAL AL DESPACHO 04/03/20 RECIBE MEMORIAL POR CORRESPONDENCIA 13/03/2020 RECIBE MEMORIAL POR CORRESPONDENCIA JUZGADO 03 16/03/2020 MEMORIALES AL DESPACHO 18/08/2020 AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA 07 Oct 2020 POR ESTADO RECHAZAR LA DEMANDA 13 Oct 2020 RECIBE MEMORIALES POR CORREOELECTRONICO LUCIEN DIMITRIW CALDERÓN BRAVO APODERADO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI PRESENTA RECURSO DE SUPLICA Y PODER EN TRES ARCHIVOS ADJUNTOS 13/10/2020 APODERADO DE LA FUNDACION JURIDICA POPULAR ALLEGA COADYUVANCIA RECURSO DE SUPLICA 21 Oct 2020 TRASLADO RECURSO DE SUPLICA 10 Nov 2020 AL DESPACHO	NULIDAD RESOLUCION CATASTRAL	\$ 0

39	11001310501420 200003500	2166137	IGAC SEDE CENTRAL	899999004-9	ELMAN ARTURO CAÑON CAÑON Y LUIDIA AIDE GONZLEZ GONZALEZ	23498785	JUZGADO 14 LABORAL	EJECUTIVO LABORAL	SEDE CENTRAL	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	LABORAL	12/11 2019 AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS 14/11/2019 RECIBE MEMORIAL ALLEGA SOLICITUD EJECUCION EN EL JUZGADO COMO EJECUTIVO 06/12/2019 AL DESPACHO 28/02/2020 AUTO QUE ACLARA LA PROVIDENCIA QUE APROBÓ LAS COSTAS EN JUICIO ORDINARIO Y FIJA LOS PORCENTAJES EN LOS CUALES SE TASAN LAS AGENCIAS EN DERECHO Y LAS AGENCIAS EN DERECHO IMPUESTAS POR LA CORTE. 01/09/2020 AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL IGAC	EJECUTIVO COBRO COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO	\$ 1.471.350
----	-----------------------------	---------	----------------------	-------------	---	----------	-----------------------	----------------------	--------------	-----------------------------	---------	---	---	--------------